



Proyecto de Ley N° 5789/2023-CR

JORGE SAMUEL COAYLA JUAREZ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS BLOQUES DE ILUBAYA, TORATA Y YACANGO DEL DISTRITO DE TORATA – PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

El Grupo Parlamentario PERÚ BICENTENARIO a iniciativa de la Congresistas Jorge Samuel Coayla Juárez, en uso de las facultades conferidas por los artículos 102 numeral 1), y 107° de la Constitución Política del Perú y en el inciso c) del Artículo 22°, 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

"LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS BLOQUES DE ILUBAYA, TORATA Y YACANGO DEL DISTRITO DE TORATA – PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

ARTÍCULO 1.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Inversión "*Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en los bloques de Ilubaya, Torata y Yacango del Distrito de Torata – Provincia Mariscal Nieto-Departamento de Moquegua*".

ARTÍCULO 2.- Finalidad

La finalidad de la presente Ley es alcanzar la ejecución Proyecto de Inversión "*Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en los bloques de Ilubaya, Torata y Yacango del Distrito de Torata – Provincia Mariscal Nieto-Departamento de Moquegua*". Con el objeto de Incrementar el Nivel de Desarrollo Agrario y Económico de los agricultores en los Bloques de Riego de Ilubaya, Torata y Yacango del Distrito de Torata de la provincia de Mariscal Nieto de la Región Moquegua

ARTÍCULO 3.- Declaración de Necesidad Pública e Interés Nacional

Se declara de necesidad pública e interés nacional el Proyecto de Inversión "*Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en los bloques de Ilubaya, Torata y Yacango del Distrito de Torata – Provincia Mariscal Nieto-Departamento de Moquegua*"

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS BLOQUES DE ILUBAYA , TORATA Y YACANGO DEL DISTRITO DE TORATA- PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

PROYECTO DE LEY N°5789/2023-CR



Jorge Samuel Coayla Juarez
Congresista de la República

Objeto de la Ley

- ▶ Declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Inversión “Mejoramiento del Servicio de Provisión de agua para riego en los bloques de Ilubaya, Torata y Yacango del Distrito de Torata- Provincia de Mariscal Nieto- Departamento de Moquegua” con CUI N° 2537873
- ▶ Incrementar el Nivel de Desarrollo Agrario y Económico de los agricultores en los Bosques de Riego de Ilubaya, Torata y Yacango del Distrito de Torata de la Provincia de Mariscal Nieto de la Región de Moquegua



Jorge Samuel Coayla Juarez
Congresista de la República

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

▶ Artículo 2.- Derechos fundamentales de la persona

(...)

22. A la paz, a la tranquilidad, al disfrute de/tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.


Toda persona tiene la facultad de poder usar, disfrutar o simplemente contemplar un "ambiente" que le permita poder desarrollarse de manera individual o colectivo, y que toda acción u omisión del Estado que pueda limitar este ejercicio podría afectar el libre desarrollo de la persona. Por lo tanto, es una obligación ineludible de todas las entidades públicas y privadas para que los ciudadanos alcancen niveles ambientales adecuados.



► PROBLEMÁTICA:

El principal problema por el que viene atravesando el valle de Torata, es la contaminación del recurso hídrico, suelo y el medio ambiente, esto debido a que desde hace más de 40 años se viene explotando la mina a tajo abierto de Cuajone, la misma que ha traído como consecuencia fuertes impactos en la principal actividad del distrito de Torata que es la agricultura (agua contaminada, cobertura vegetal con polvo mineralizado, calidad del aire con material particulado).

- Las áreas que se riega con el río Torata, los canales principales y canales laterales del sector de los bloques de Riego de Ilubaya, Torata y Yacango, son terrenos agrícolas con pendientes ligeramente pronunciadas, la cual erosiona y provoca pérdida de suelo en la práctica de aplicación de riego
- El clima es propio de valle interandino limitando en algunos casos la producción o causando daños en los meses de mayo a julio producidas por las heladas y neblinas, producto del cambio climático.
- No existe una eficiente gestión y administración por parte de las Comisiones de Regantes de recursos hídricos, por ende, no realizan una adecuada distribución de agua, actualmente existe un rol de riego por sectores, pero es insuficiente.



- **"Comparación de los Niveles en Orina de Arsénico y Cadmio y sus Manifestaciones Clínicas de Intoxicación entre Niños de 6 a 12 Años del Distrito de Torata y el Distrito de Carumas en la Provincia de Mariscal Nieto de la Región Moquegua"**

El nivel promedio de Arsénico en orina entre niños de 6 a 12 años del distrito de Torata fue de 98,45 ug/g de creatinina con un rango de 25,87 a 363,63 ug/g de creatinina, resaltando que todos los niños obtuvieron valores por encima del valor de referencia 20 ug/g de creatinina).

El nivel promedio de Cadmio en el distrito Torata fue de 1,03 ug/g de creatinina, con un rango de 0,09 a 11,48 ug/g de creatinina, destacándose que sólo 2 niñas (3,3%) estuvieron por encima del límite del valor de referencia 2 ug/g de creatinina) y por tal motivo se recomienda realizar estudios de impacto ambiental periódicos en la zona donde se sospeche de contaminación con mayor razón en zonas mineras.

- **"Niveles de Metales Pesados (Pb, Al Y Sr) en época de avenida y estiaje en el rio Osmore, Región Moquegua":**

Para el caso del Aluminio, el 85% de los puntos muestreados superan el ECA para agua (MINAM, 2017), con mayor incidencia en los puntos M1-Huaracane (23 mg/L) en la parte más alta de la cuenca, M5-Osmore Alto y M6-Osmore Bajo (23,8 mg/L y 28,2 mg/L) respectivamente en la desembocadura del río, cuyos valores comprometen seriamente flora y fauna de la cuenca, siendo el riesgo de contaminación y toxicidad por Aluminio, es evidente e importante el comportamiento del pH, que favorece a un aumento por lixiviado de suelos, tanto por debajo de pH a 5,5 ; como mayores a pH de 7,5.

- 
- ▶ La Junta de Usuarios de Torata solicita la “Elaboración de los estudios de Pre Inversión para la Construcción de la Represa Arundaya”

Que se ubicaría en la Sub Cuenca Torata, al implementar el sistema de riego mayor se busca obtener una mayor disponibilidad de agua para riego y que esta sea de calidad, lo cual permitirá a los agricultores garantizar los requerimientos hídricos demandados por los cultivos agroexportables y agroindustriales, de tal manera se optimizaran los rendimientos y por ende su producción se incremente, permitiéndoles disminuir la brecha entre costo y beneficio.

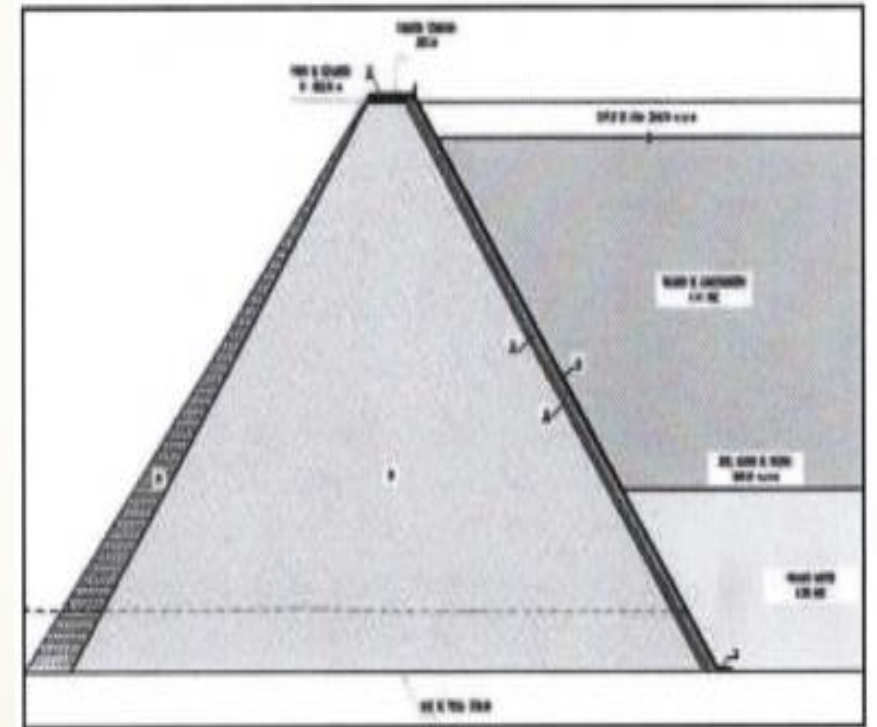
- **POBLACIÓN BENEFICIADA:** Los beneficiarios comprendidos en esta área se encuentran organizados en la Junta de Usuarios Sector de Riego Torata, siendo las Comisiones de Riego directamente beneficiadas de Yacango, Ilubaya y Torata; lográndose identificar aproximadamente 969 usuarios para 1,109.08 predios (1.00 has. por usuario aprox.)

PLANTEAMIENTO TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA VIABLE


► COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN DE PRESA ALTARANI

La presa Altarani consiste en una estructura de materiales sueltos, conformada por un cuerpo de material suelto homogéneo provisto de un plinto y una losa inclinada de concreto armado como elemento impermeabilizante y un espaldón aguas abajo de material con enrocado que proporciona la estabilidad a la estructura y asegure una alta permeabilidad para disponer de un drenaje libre que propicie una línea de saturación baja que se traduce a su vez en una mayor solidez de la estructura. Entre el relleno homogéneo y la losa de concreto va dispuesto un filtro como elemento de transición para el control de la migración de partículas.

Grafico N° 3: SECCIÓN TÍPICA PRESA ALTARANI



Fuente: Estudio de diseño de la represa y obras de arte.

- 
- ▶ El vaso del reservorio Altarani tiene una extensión que sobrepasa los 18.8 Ha, volumen de embalse de 4.441 Hm³ total, obteniendo un volumen útil de 4.141 Hm³ y un volumen muerto para los sólidos de 0.3 Hm³, finalmente obteniendo una cota de espejo de agua 3448.54 m.s.n.m. lo que significa que tiene capacidad para laminar gran parte de la avenida de diseño.

- ▶ **DETERMINACIÓN DE LA ALTURA DE LA PRESA**

La simulación de embalse de ha realizado con el fin de determinar las cotas de espejo de agua, borde libre, altura de corona entre otros; como se puede observar en los siguientes gráficos.



CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCIÓN

► A) DISEÑO CANAL CONDUCCIÓN TORATA TRAMO I

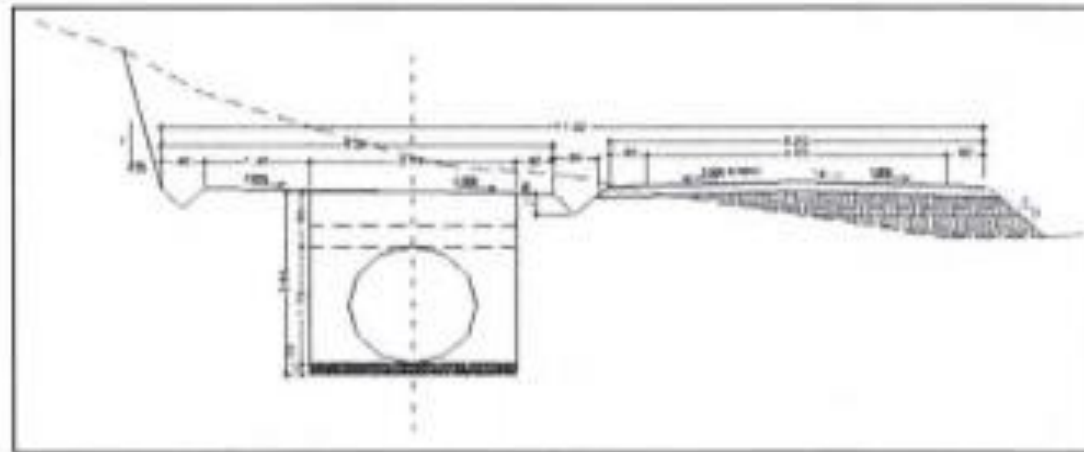
Canal principal Torata — tramo I: El sistema de conducción principal Torata conducirá un caudal máximo de 0.90 m³/s, este sistema de conducción tiene una longitud total de 10.78 km, de un ojo que es un canal de tipo circular contempla una tubería de diámetro nominal variable, el material considerado es de tipo HDPE Estructurada. Que entregara a la estructura de inicio del túnel existente de la represa de la mina Cuajone.

B) DISEÑO CANAL CONDUCCIÓN TORATA TRAMO II

Tramo II: Continuación del canal existente de la mina Cuajone, que conducirá un caudal máximo de 0.90 m³/s, este tramo tiene una longitud total 4.11 km. El canal de tipo circular contempla una tubería de diámetro nominal variable, el material considerado es de tipo HDPE Estructurada. Que entregara al rio Torata, antes de las bocatomas de cabecera (ver características hidráulicas y geométricas de diseño).

- Para asegurar que la estructura tenga una adecuada respuesta ante eventos naturales, se ha considerado distintas obras de arte como son acueducto metálico, acueducto tipo canal alcantarillas y canoas. Así mismo para un mejor servicio a las personas en el tramo de canal abierto se ha considerado pases peatonales, cruces vehiculares y bebederos de animales.

GRAFICO N° 6: TRAMO 0+000 KM AL 4+110(CANAL HDPE ESTRUCTURADA)



Fuente: Estudio de diseño de canal de riego y obras de arte.



ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO

- ▶ La presente ley no irrogará costo alguno, por el contrario, con su aprobación se permitirá mitigar la contaminación ambiental, mejorar la infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida de los agricultores del Distrito de Torata, implementando el cierre de brecha de servicios agua para uso de riego, Reactivación económica, con énfasis en los sector agricultura en el Distrito de Torata del departamento de Moquegua

VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa se vincula con los siguientes temas establecidos en la agenda legislativa aprobada mediante Resolución Legislativa Nro. 002-2021- 2022-CR: IV. ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO en el punto IV.33. POLÍTICA DE ESTADO SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS; IV.33.70. Gestión del agua (Temas/Proyectos de Ley).